

Nuevos despidos en zonas francas de Nicaragua

La maquila en Nicaragua emplea alrededor de 123,000 personas según datos de la Zonas Francas a 2024, pero los despidos están aumentando en el sector, afectando a miles de personas trabajadoras. Los más recientes ocurrieron en marzo de 2024, dejando sin empleo a más de mil personas.

Según defensoras de derechos humanos, solo en el primer semestre de 2023 se contabilizaron alrededor de 15 mil despidos, debido a la baja de pedidos desde Estados Unidos, “lo cual aunado con la situación social y política que vive el país ha generado un flujo mayor de migrantes, que buscan mejores oportunidades en países como Costa Rica, Estados Unidos y España”.



Con el apoyo de:



Este sitio cuenta con el apoyo financiero del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ), Iniciativa Cristiana Romero (ICR), Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), Agencia Valenciana de Cooperación al Desarrollo. Los Contenidos son de exclusiva responsabilidad de ORMUSA y las organizaciones integrantes de la REDCAM que los suscriben: en ningún momento expresa el punto de vista de las organizaciones y agencias donantes.

A la crisis social, económica y política que enfrenta el país, se suman factores internacionales, lo que está llevando a la disminución de empleos en la maquila textil y zonas francas en los últimos meses.

El Banco Central de Reserva de Nicaragua, afirmó en febrero de 2024, un leve crecimiento de la **industria manufacturera** del 0.7 por ciento (2.2% en promedio anual), como resultado de la mayor producción de lácteos, bebidas, tabaco, derivados de petróleo y no metálicos, entre otros. No obstante, reporta una disminución en la producción de textiles y arneses, entre otros productos de la industria; al igual se registra una disminución de exportaciones de la maquila.

Fernando Sánchez, Director de la Comisión Nacional de Zonas Francas, confirmó que 2023, “fue un año complicado para el régimen de zonas francas. Especialmente, para el sector textil o de confección, que fue afectado por una caída de demanda en Estados Unidos, causada por sobre inventario por la etapa del COVID. Esto se combinó con una complicación en la cadena logística que llegó a repercutir a final del año 2022 y el año 2023”¹.

Afirmó que en 2022, se perdieron alrededor de 9 mil empleos en la maquila textil, la cual abarca más del 50% de la exportaciones de zonas francas, produciendo una baja en las exportaciones del sector de zonas francas. Las exportaciones de zonas francas en Nicaragua fueron de USD 3 mil 900 millones en 2023, mientras que el cierre de 2022 fue de USD 4 mil 100 millones de dólares.

Además, explicó que el competidor más grande en



la región es Honduras, a nivel de Zona Franca; pero “hay situaciones que motivan a las empresas a pensar en invertir en Nicaragua. El acuerdo tripartito de salario mínimo en zonas francas (empresas, Estado y sindicatos), permite que las empresas tengan la predictibilidad del monto de dicho aumento; permitiendo mejor organización financiera”.

De estas palabras se interpreta que los esfuerzos gubernamentales por mantener la inversión de zonas francas se realiza a través de los salarios que reciben las personas trabajadoras, lo cual sumado al costo de la vida y pocas oportunidades laborales, redundan en emigración, afirman defensoras de derechos laborales nicaragüenses. Pese a que las estadísticas oficiales hablan de una disminución del desempleo, defensoras de derechos humanos opinan que hay mayor desempleo y emigración en los últimos años, debido a la crisis en Nicaragua.²

De igual forma, estimaciones del Fondo Monetario Internacional en 2023, calcularon que las remesas alcanzarán alrededor del 28 por ciento del PIB a finales de 2023, el doble de su nivel presentado a finales de 2021, impulsadas por el rápido aumento de emigración nicaragüense³.

-
1. Tomado de <https://cnzf.gob.ni/es/noticias/empleo-e-inversi%C3%B3n-esto-apunta-el-sector-de-zonas-francas-en-nicaragua-para-el-a%C3%B1o-2024>
 2. Entrevista realizada a defensora de derechos Nicaragua. Febrero de 2024.
 3. <https://www.imf.org/es/News/Articles/2023/11/22/cs-112223-nicaragua-staff-concluding-statement-of-the-2023-article-iv-mission>

Despidos se suman a vulneraciones laborales

Si bien el empleo en las maquilas dista de ser digno, es una opción de empleo para muchas mujeres nicaragüenses, por tal razón, es preciso que las entidades verifiquen las condiciones de trabajo en este y otros rubros.

Para una defensora de derechos laborales nicaragüense, en el rubro textil continúan ocurriendo situaciones de jornadas de más de 8 horas, no pago de horas extras, adeudo de salarios y falta de afiliación a la seguridad social, pese a las denuncias, el Ministerio de Trabajo guarda silencio y no realiza las respectivas inspecciones.

De igual forma, señaló que una de las demandas históricas de la población trabajadora es el derecho a estar afiliada al Seguro Social, sin embargo, las empresas prestadoras de servicios que forman parte de la red del seguro social no alcanzan a cubrir la demanda de consultas. “Hay personas que saben que tienen enfermedades derivadas del trabajo y son tratadas como enfermedades comunes y no como una enfermedad laboral”.

Reitera que tener atención en salud es importante para las trabajadoras, pero lamentablemente si piden permiso para ir a pasar consulta, por ese tiempo que van a consulta pierden el derecho a viáticos de esa semana y pierden el séptimo día de trabajo, entre otras prestaciones e incentivos. Además, les genera problemas con las compañeras que trabajan en la misma línea (de máquinas), ya que debido a que faltan un par de horas se pueden atrasar, entonces prefieren tomar algún analgésico para “mitigar” el dolor y no pasar consulta. Esto muestra que, aunque haya derechos establecidos, estos no se están cumpliendo”.

Para bajar salarios, algunas fábricas contratan personas muy jóvenes que todavía no han terminado el bachillerato o no han logrado seguir estudiando. “Las ingresan a lo que ellos llaman escuelas y les van enseñando algunos procesos que no requieren de mucha experien-



cia, por ejemplo: unir cuellos o armar mangas, pero, a estas personas les pagan menos del salario mínimo que en Nicaragua es alrededor de \$150.00 para la maquila. Por tanto, a estas personas les pagan la mitad de ese salario o menos”.

Asegura que Nicaragua ha fortalecido alianzas comerciales con China, lo que ha permitido que ingresen más empresas, pero también se está generando mayor cantidad de denuncias, no solo en el sector de maquila, sino en el área de servicios, donde el personal no tiene permiso ni para almorzar o solo les dan 10 a 15 minutos y luego tienen que seguir trabajando”, comenta esta defensora de derechos.

Agrega que lamentablemente, el Ministerio de Trabajo, al igual que otras de las instituciones del país, tienen accionar bastante limitado, ya que ninguna de las instituciones que fueron creadas para vigilar, tutelar y hacer cumplir los derechos de las y los trabajadores cumple su función, debido a que tienen la presión por parte del Ejecutivo de no “ahuyentar la inversión”.

Explica que ante la situación política y social del país, mucha inversión se retiró de Nicaragua. Parte de las alternativas del gobierno ante la disminución de inversión, fue abrir nuevas relacio-



Foto de referencia de Zonas Francas en Nicaragua tomada de: <https://czf.com.ni/es/nosotros/quienes-somos>

nes comerciales o fortalecer relaciones que ya tenían anteriormente, por ejemplo con China. Sin embargo, algunas empresas de capital de China que se instalaron en la región, fueron denunciadas por violaciones a los derechos laborales.

Denuncias por violencia laboral en Managua

A la fecha, explica, la defensora de derechos entrevistada, que entre las principales denuncias por vulneración a los derechos laborales en algunas maquilas, está el retraso en el pago de salarios. En ocasiones llegan a acumular hasta dos meses sin el pago correspondiente, y para no despedir directamente al trabajador, las empresas piden autorización al Ministerio del Trabajo para enviarlos a sus casas, sin goce de salario; no los despiden para no asumir el pago de los pasivos laborales.

Estas denuncias son más frecuentes en el municipio de Managua, la capital, donde están ubicados los parques industriales que aglomeran la mayor cantidad de empresas textiles. Las denuncias se presentan por despidos injustificados, pero no solo los derechos laborales se están vulnerando. A medida que pasa el tiempo, la defensa de derechos se torna más difícil en Nicaragua, ante el debilitamiento de las instituciones y la desaparición de miles de organizaciones de la

sociedad civil, iglesias e institutos de derechos humanos, a los que se les ha suprimido la personería jurídica.

Entre abril de 2018 y agosto de 2023, más de 3.500 organizaciones han sido cerradas, entre ellas universidades y el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas. Todas ellas fueron declaradas ilegales e inmediatamente, el gobierno confiscó todos sus bienes.

Antes se aprobaron leyes para facilitar el proceso de cierre de organizaciones de sociedad civil, entre ellas la **Ley 1040 Ley de Regulación de Agentes Extranjeros** y la **Ley 1058 Ley de Reforma y Adición al Código Penal, que establece prisión perpetua revisable para crímenes de odio**.

De igual forma, aprobaron la Ley Especial del Cibercrimen, lo que ha facilitado manipular los sistemas de información del país y el cierre de medios de comunicación internacionales, lo que ellos han llamado “ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia de la soberanía y la autodeterminación”. Esa es la herramienta que están utilizando para retirar la nacionalidad a los nicaragüenses que son declarados opositores, lamentan defensoras de derechos humanos.